



Acta N° 17-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes veintinueve de abril del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con cinco minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 15-2025" Aprobación de Acta 16-2025
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-021-2025 "Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria I Trimestre II. "Participación tercer Conferencia de las Naciones Unidas"
V.	Asuntos Varios a-Noticias relacionadas al subsidio de gasolina. b- Detalles sobre los miembros de Junta Directiva, declaraciones y pagos de póliza.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual



Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Alberto Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, por su parte el señor Orlando Vega solicito se agreguen dos puntos adicionales el primero de ellos relacionado a los noticieros que están presentando relacionado al subsidio de gasolina y la segunda información relacionada a las declaraciones y pago de las pólizas de fidelidad por parte de los miembros de la Junta Directiva.
- 2- Sometido a consideración de los señores directores el orden del día con la solicitud del señor Orlando Vega, la Junta Directiva, resuelve.

AJDIP/93-2025

CONSIDERANDO

- 1-Procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la modificación de la propuesta de agenda para la presente sesión sobre la introducción de los temas en asuntos varios relacionado el primero de ellos relacionado a los noticieros que están presentando relacionado al subsidio de gasolina y la segunda información relacionada a las declaraciones y pago de las pólizas de fidelidad.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar la modificación de la agenda sometida introduciendo en asuntos varios una sesión extraordinaria con el fin de conocer sobre los siguientes temas el primero de ellos relacionado a los noticieros que están presentando relacionado al subsidio de gasolina y la segunda información relacionada a las declaraciones y pago de las pólizas de fidelidad, en consideración para el desarrollo de la presente sesión.
- 2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo,, Jorge Mario Rodríguez,. Edwin Cantillo, Vega,



Artículo III

Aprobación de Acta 15-2025

Acta N°. 15-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, secretario técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°15-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°15-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/94-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.15-2025, celebrada el martes veintidós de abril del año dos mil veinticinco.
2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.15-2025, celebrada el martes veintidós de abril del año dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo,, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Ana Ruth Esquivel, Orlando Vega, Edwin Cantillo

Aprobación de Acta 16-2025

Acta N°. 16-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, secretario técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°16-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°16-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/94 BIS-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°.16-2025, celebrada el martes veintitrés de abril del año dos mil veinticinco.
2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.16-2025, celebrada el martes veintitrés de abril del año dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo,, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Ana Ruth Esquivel, Orlando Vega, Edwin Cantillo

Artículo IV

Lectura de correspondencia



III. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-021-2025 “Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria I Trimestre

La señora Yessenia Nuñez Dimarco de manera introductoria menciona. Bueno, buenos días, les vamos a presentar el informe trimestral de ejecución presupuestaria del primer trimestre del 25. la Señora Selene va a iniciar., la señora Selene Ampié inicio buenos días, aquí les presentamos la composición del ingreso presupuestado ideal al 31 de marzo.

Tenemos en los ingresos, entre bienes, ingresos a la propiedad, multas y remates, transferencias corrientes, superávit específico, a la total del 84.67% de lo ingresado. Entre los montos mayores están en multas, remates y comisos, 95.41%, ventas y detienes y servicios, 42.27%, para un total del 84.67% en ingresos. En los ingresos comparativos del primer trimestre del 2024 y del 2025, tenemos en ventas de bienes y servicios, un incremento de 3.42%, ingresos de la propiedad del 100% porque no se presupuestó en el primer trimestre del año pasado.

En multas, sanciones y remates, un 82.19% de incremento en comparación al primer trimestre del 2024. En transferencias de capital, tenemos menos del 100% porque ya no tenemos los recursos del Banco Mundial. En superávit libre, un incremento de 12.44% en superávit específico, un menos del 8.39% que es el mismo caso porque no tenemos los recursos del Banco Mundial.

Eso nos da un menos 0.90% en total. En los egresos, tenemos un porcentaje de ejecución bastante bueno del 22.22%, el cual para el primer trimestre correspondía a un 25%, entonces ahí tenemos un 22.22%. En remuneraciones, el 24.94%. En servicios, un 20.78%. Materiales y suministros, sí, está un poco bajo, un 5.76%. Eso todavía hace falta que se realicen las compras, que puedan ejecutar esos gastos.

La señora Yessenia Nuñez Dimarco agregó se tiene un plan de compras que se lleva con el proveedor institucional para que aquí al 30 de junio se hayan ejecutado la mayor cantidad de las compras para tener una mayor ejecución.

Selene Ampié continuó en cuanto a bienes duraderos, también un 0.09%. Eso no se han podido realizar las compras porque se necesita hacer una clasificación de unas cuentas. A este año en SICOC habíamos cambiado. Entonces ahí tenemos que clasificar esas cuentas para poder realizar las compras.

La señora Yessenia Nuñez Dimarco agregó. También se tiene un plan de compras que se lleva con el proveedor y con los compañeros responsables de realizarlos, esperamos que también el día junio o septiembre, a más tardar, se hayan ejecutado.

Selene Ampié continuó. Transferencias al corriente. Hemos ejecutado 31.59% y cuentas especiales con 0% porque son recursos que no podemos utilizar a menos que se abra espacio de reglas fiscales.

Los egresos comparativos del primer trimestre del 2024 al 2025 en remuneraciones, tenemos un menos 0.58%. En servicios, un menos 6.66%. Materiales y suministros, un menos 17.22%. Bienes duraderos, menos 45%. Transferencias corrientes, menos un 85.67%.

La señora Yessenia Nuñez Dimarco agregó. La transferencia corriente es la más representativa. Esto es porque el año pasado pagamos al INSA al Fondo Nacional de Emergencias y otros, lo que correspondía al periodo 2023. Este año solo se han cancelado la transferencia al Fondo Nacional de Emergencias y lo que son incapacidades a funcionarios. Por eso el porcentaje de diferencia es tan alto, un 85.67%.



Selene Ampié continuó. Para un total de menos 13.87% de disponibilidad con respecto al trimestre del año pasado. Aquí lo vamos a ver por programa, programa 1 y el programa 2. Tenemos un porcentaje de ejecución en el primer programa del 23.12% y en comparación con el 25% que corresponde.

Y en el programa 2 tenemos un porcentaje de ejecución del 21.70%. En realidad, es un buen porcentaje. Tenemos la clasificación económica para presentar al Estado. Lo que es la regla fiscal.

Selene Ampié continuó. Ahí tenemos gastos corrientes de 844.641.621. En gastos de capital, ahí tenemos un total de 50.114.28. Para un gasto total de 844.691.735.71. Esto es para la presentación ante el Estado. Y para el SIPP es lo mismo, solamente que ahí se incluye en el suma sin asignación. Y de igual manera los gastos corrientes, 844 millones, gastos de capital, los 50.114. Y para el mismo monto total que son 844.691.735.71 millones. Esto es para la presentación ante la Contraloría.

Es la verificación de regla fiscal, como vemos, ahí sí cumplimos. La modificación 1, modificación del presupuesto que se trasladó 3 millones es del gasto corriente al gasto de capital. Entonces tenemos cero. Entonces ahí sí cumplimos con la regla fiscal correspondiente.

La señora Yessenia Nuñez Dimarco agregó. Aquí tenemos la situación del periodo 31 de marzo del 25. Tenemos los ingresos presupuestados de 3.800, 723, 770.56. Los ingresos reales de 1.948, 808, 636.55. El superávit presupuestario de ingresos por menos 582.000. Ingresos presupuestados de 3.800, 723, 770.56. Y los ingresos reales, de 844. Estos son los gastos que se obtuvieron al primer trimestre.

Tenemos un superávit de ingresos de 2.958, 832, 034.84. Y una situación del periodo de 2.373, 270, 224.53 millones. Para el primer trimestre del 2025.

En la situación del periodo 31 de marzo los ingresos corresponden a 1.269, 153, 323.69. El financiamiento, que es lo que viene de superávit, del periodo 2024. Los ingresos reales de 844.691, 735.71. Y tenemos un superávit del periodo 31 de marzo. 2025, 2.373, 270, 224.53. Tenemos menos los compromisos, de cargas que corresponden a marzo.

Compromiso que hacemos tercer mes. La proporción del salario de aguinaldo, que va de enero a marzo. Y un superávit de ingresos corrientes del periodo 2025 de 382.182, 084.53. En la situación del periodo, en los ingresos reales, en el presupuestado, 3.217, 961, 960.24, menos los ingresos reales de los 844.

Teníamos un superávit acumulado en 2.373, 270, 224.53, como se muestra también en el superávit del periodo 31 de marzo de 2025. Menos los ingresos, menos los compromisos, menos el superávit acumulado, da un superávit de 625.856, 50.26. Y una distribución del superávit acumulado, como se mostraba antes en el cuadro anterior, del superávit específico de 662.672, 795.75, y un superávit libre de 1.076, 297, 145.34 millones. Como se muestra ahí.

En este último cuadrado se incluyen los superávits acumulados el 31 de diciembre. Eso sería la situación del periodo el 31 de marzo de 2025. No sé si tienen alguna consulta, alguna pregunta.

El señor Orlando Vega menciona. Bueno, primero que todo les siento mi sincera felicitación porque el tener, antes de que cierre el mes de abril, ya en junta directiva el reporte del primer trimestre habla de un cambio, de esa información necesaria que es llegar a junta para así eventualmente sobre la gestión tomar y coincidir con que los porcentajes que tienen tanto de ingresos como de gastos son bastante alentadores para la ejecución, tomando en consideración a veces que el primer trimestre es un poco más



lento, en los procesos de apertura, de orden de compra y demás. Quisiera nada más para poder concretar, a ver si entendí bien y si no me corrigen.

De los ingresos esperados para el 2025, en el primer trimestre se recibió el 84% de todo lo esperado, o el 84% es de lo que estaba esperado para el primer trimestre.

La señora Yessenia Nuñez Dimarco respondió el total presupuestado se recibió el 84%.

El señor Orlando Vega acotó. Sí, yo creería, digamos, es una cifra bastante buena para el primer trimestre, pero esos eran los presupuestados de todo el año, ¿sería así?

La señora Yessenia Nuñez Dimarco respondió Sí, señor.

El señor Orlando Vega acotó Ok, perfecto. Yo creo que, señor presidente, me parecía que eso es un argumento

La señora Yessenia Nuñez Dimarco respondió es que en el cuadro de a 31 de marzo está incluido lo que es el superávit libre y el superávit específico. Por eso es que aumenta tanto el porcentaje. Ahí como puedes observar, ese 84-67 está tan alto porque en el primer trimestre está el superávit libre y el superávit específico. Entonces ahí lo aumenta de mucho el 84.67, el total del ingreso al primer trimestre.

Pero como puedes ver, en la venta de bienes y servicios, sí tuvimos un aumento, perdón, un ingreso del 42.27 de los presupuestados de todo el año, del 2025, con lo que ingresó solamente en el primer trimestre.

El señor Orlando Vega acotó. No, perfecto. Sí, yo creo que ahí, Presidente, que sí sería bueno porque uno esperaría, digamos, que eventualmente quizás lo de venta de bienes y servicios, en aquel momento era el superávit que aumenta, uno hubiera esperado que la venta de bienes y servicios en el primer trimestre hubiera presentado quizás un 25%, pero más bien representa un 42% en el primer trimestre.

Entonces, a mí me parece que eso es una noticia bastante buena de rescatar y luego quizás... Ah, señor Presidente, para también socializarla con los miembros que no están el día de hoy, ¿verdad? Quizás en un detalle, digamos, más puntual, porque me parece que es un dato no menor. Entiendo lo del superávit, pero quería hacer la llamada de atención y también, digamos, el otro elemento tiene que ver con las multas, remates y comicios, dice. Ahí me parece importante también entrar en el detalle porque prácticamente es un 95% lo que se tenía previsto, para todo el año y también ya se ya ingresó en el primer año.

Creo que eso también habla de las acciones afirmativas que están desarrollando desde INCOPECA y me parecería que a nivel de ingresos son dos puntos que, muy respetuosamente, presidente, les someto a usted para que nos pueda como cacarear, porque no son datos menores.

El presidente ejecutivo agrego. Muchas gracias, don Orlando. Yo solo quiero hacer un comentario aprovechando estas observaciones de don Orlando que son muy acertadas.

Desde el inicio de año, bueno, una de las comisiones que tiene el equipo de trabajo de presupuesto financiero es ajustar todo lo necesario para que las metas se cumplan lo antes posible y se desarrolle un trabajo interno lo suficientemente adecuado para que incluso las compras y todo el trabajo que se hace con prioridad sea ajustado de forma inmediata. El año pasado se trabajó para generar un formulario de



proveeduría con fechas específicas para atender las necesidades de Incopeca y que la gente se ajuste a eso, yo espero. El año pasado tuvimos una ejecución presupuestaria del 98% el año pasado.

Yo espero para este año estar igual e incluso superior porque ya estamos socando a la gente para hacer los gastos necesarios y obviamente también incluir los ingresos. Este año tenemos otro punto muy importante, que abrimos la subasta de la cuota del Atún, ya estamos liberando lo que nos corresponde, lo que falta y hay una proyección de que en este año nos estaría ingresando aproximadamente entre un millón a un millón de 1 a 1.3 millones de dólares adicionales a las cuentas de Incopeca sólo por esto. Entonces es un trabajo fuerte, es un trabajo bueno y me parece a mí que el equipo de presupuesto financiero y toda la gente de contabilidad y proveeduría también.

Estamos haciendo un trabajo muy bueno que empezamos desde más o menos octubre del año pasado para tener todo esto bien justo y que se cumpla como se está viendo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve

AJDIP/095-2025

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-027-2025, suscrito por la Licda. Yesenia Núñez Dimarco, Jefa del Departamento Financiero Contable, remite el I Informe Trimestral de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025, para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, artículo 23 y sus reformas.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de las señoras Licda. Yesenia Núñez Dimarco, Jefa del Departamento Financiero Contable y Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Presupuesto, para la presentación del Informe Trimestral de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.

3-Que se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, general y por programa, así como su porcentaje, según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica y situación del periodo.

4-Que para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se cuenta con indicadores de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo y se brindaron las explicaciones correspondientes.

5-Que una vez escuchada la exposición referida, respecto al Informe Trimestral de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, Decreto 41641-H- artículo 23 y sus reformas y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-Aprobar el Informe Trimestral de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025, remitido mediante INCOPECA-DAFIDFCO-PRE-027-2025, suscrito por la Licda. Yesenia Núñez Dimarco, Jefa del Departamento Financiero Contable.



2- De acuerdo con la información suministrada la composición de los ingresos al 31 de marzo del 2025, sería la siguiente:

COD	DESCRIPCION	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO TOTAL AL 31-03-2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	% INGRESO REAL
1.3.1	VTA. BIENES Y SERV.	1,919,623,476.10	811,465,350.18	(1,108,158,125.92)	42.27%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	1,963,170.00	1,963,170.00	0.00%
1.3.3	MULTAS, REMATES Y COMISOS	6,000,000.00	5,724,803.50	(275,196.50)	95.41%
1.4.1	TRANSF.CTES DEL SECTOR PUBLICO	1,800,000,000.00	450,000,000.01	(1,349,999,999.99)	25.00%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	72,495,501.95	1,486,007,306.73	1,413,511,804.78	2049.79%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	2,604,792.50	462,801,329.82	460,196,537.32	17767.30%
TOTAL		3,800,723,770.55	3,217,961,960.24	(582,761,810.31)	84.67%

3- De conformidad con el art. 23 del Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar los documentos presupuestarios por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP del cumplimiento de la regla fiscal, la información es la siguiente al 30 de septiembre del 2024:

a) Clasificación por objeto del gasto:

a.1. Resumen general

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA I TRIMESTRE 2025
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Cuenta	Descripción Partida	P.Definitivo Programa 1	Ejecutado Programa 1	P.Definitivo Programa 2	Ejecutado Programa 2	Total Ejecutado
0	REMUNERACIONES	1,050,249,908.65	247,074,180.93	1,552,345,251.35	402,024,590.51	649,098,771.44
1	SERVICIOS	254,021,410.16	69,293,563.61	556,054,599.32	99,042,692.28	168,336,255.89
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,900,298.65	2,045,519.14	96,125,924.35	5,324,735.41	7,370,254.55
5	BIENES DURADEROS	8,131,544.45	50,114.28	49,968,750.00	-	50,114.28
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000,000.00	3,282,044.87	42,800,000.00	16,554,294.68	19,836,339.55
9	CUENTAS ESPECIALES	27,057,268.62	-	112,068,815.00	-	-
TOTAL		1,391,360,430.53	321,745,422.83	2,409,363,340.02	522,946,312.88	844,691,735.71



a.2. Programa . Dirección General y Administrativa

Partida	Descripción	Egreso Presupuestado	Egreso Real al 31-03-2025	Egreso Real	Variación Absoluta	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	1,050,249,908.65	247,074,180.93	247,074,180.93	803,175,727.72	23.53%
1	SERVICIOS	254,021,410.16	69,293,563.61	69,293,563.61	184,727,846.55	27.28%
2	MATERIALES Y SUMINIST.	31,900,298.65	2,045,519.14	2,045,519.14	29,854,779.51	6.41%
5	BIENES DURADEROS	8,131,544.45	50,114.28	50,114.28	8,081,430.17	0.62%
6	TRANSFER. CORRIENTES	20,000,000.00	3,282,044.87	3,282,044.87	16,717,955.13	16.41%
9	CUENTAS ESPECIALES	27,057,268.62	-	-	27,057,268.62	0.00%
TOTALES		1,391,360,430.53	321,745,422.83	321,745,422.83	1,069,615,007.70	23.12%

a.3. Programa No. 2 Apoyo al Servicio Pesquero y Acuícola

Partida	Descripción	Egreso Presupuestado	Egreso Real al 31-03-2025	Egreso Real	Variación Absoluta	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	1,552,345,251.35	402,024,590.51	402,024,590.51	1,150,320,660.84	25.90%
1	SERVICIOS	556,054,599.32	99,042,692.28	99,042,692.28	457,011,907.04	17.81%
2	MATERIALES Y SUMINIST.	96,125,924.35	5,324,735.41	5,324,735.41	90,801,188.94	5.54%
5	BIENES DURADEROS	49,968,750.00	-	-	49,968,750.00	0.00%
6	TRANSFER. CORRIENTES	42,800,000.00	16,554,294.68	16,554,294.68	26,245,705.32	38.68%
9	CUENTAS ESPECIALES	112,068,815.00	-	-	112,068,815.00	0.00%
TOTALES		2,409,363,340.02	522,946,312.88	522,946,312.88	1,886,417,027.14	21.70%

b) Clasificación Económica:

b.1. Para verificación de Regla Fiscal

Se excluye Programa 3, Ley N°10037 recursos producto de la aprobación del contrato de préstamo N.º 9050-CR suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de la República de Costa Rica, para la ejecución del Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR).



Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	1,356,171,617.46	321,695,308.55	2,247,325,775.02	522,946,312.88	3,603,497,392.48	844,641,621.43
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,330,438,617.46	318,413,262.32	2,194,677,775.02	505,492,516.38	3,525,116,392.48	823,905,778.70
1.1.1 REMUNERACIONES	1,050,249,908.65	247,074,180.93	1,552,345,251.35	402,024,590.51	2,602,595,160.00	649,098,771.44
1.1.1.1 Sueldos y salarios	835,717,474.65	195,111,837.32	1,219,851,512.35	314,321,466.76	2,055,568,987.00	509,433,304.08
1.1.1.2 Contribuciones sociales	214,532,434.00	51,962,343.61	332,493,739.00	87,703,123.75	547,026,173.00	139,665,467.36
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	280,188,708.81	71,339,081.39	642,332,523.67	103,467,925.87	922,521,232.48	174,807,007.26
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,733,000.00	3,282,046.23	52,648,000.00	17,453,796.50	78,381,000.00	20,735,842.73
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5,733,000.00	1.36	29,848,000.00	9,296,020.72	35,581,000.00	9,296,022.08
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	9,000,000.00	3,282,044.87	22,800,000.00	8,157,775.78	31,800,000.00	11,439,820.65
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00
2 GASTOS DE CAPITAL	8,131,544.45	50,114.28	49,968,750.00	0.00	58,100,294.45	50,114.28
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	8,131,544.45	50,114.28	49,968,750.00	0.00	58,100,294.45	50,114.28
2.2.1 Maquinaria y equipo	7,530,173.10	0.00	22,000,000.00	0.00	29,530,173.10	0.00
2.2.4 Intangibles	601,371.35	50,114.28	27,968,750.00	0.00	28,570,121.35	50,114.28
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	27,057,268.62	0.00	112,068,815.00	0.00	139,126,083.62	0.00
TOTAL	1,391,360,430.53	321,745,422.83	2,409,363,340.02	522,946,312.88	3,800,723,770.55	844,691,735.71

Del cuadro anterior se desprende que el gasto corriente del primer trimestre 2025 fue por la suma de ¢844,641,621.43, y Gastos de Capital por la suma de ¢50,114.28, para un gasto total de ¢844,691,735.71 5.71 de manera que se estaría cumpliendo con la regla fiscal establecida a la institución.

b.2. Para registro en el SIPP de Contraloría General de la República

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	1,356,171,617.46	321,695,308.55	2,247,325,775.02	522,946,312.88	3,603,497,392.48	844,641,621.43
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,330,438,617.46	318,413,262.32	2,194,677,775.02	505,492,516.38	3,525,116,392.48	823,905,778.70
1.1.1 REMUNERACIONES	1,050,249,908.65	247,074,180.93	1,552,345,251.35	402,024,590.51	2,602,595,160.00	649,098,771.44
1.1.1.1 Sueldos y salarios	835,717,474.65	195,111,837.32	1,219,851,512.35	314,321,466.76	2,055,568,987.00	509,433,304.08
1.1.1.2 Contribuciones sociales	214,532,434.00	51,962,343.61	332,493,739.00	87,703,123.75	547,026,173.00	139,665,467.36
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	280,188,708.81	71,339,081.39	642,332,523.67	103,467,925.87	922,521,232.48	174,807,007.26
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,733,000.00	3,282,046.23	52,648,000.00	17,453,796.50	78,381,000.00	20,735,842.73
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5,733,000.00	1.36	29,848,000.00	9,296,020.72	35,581,000.00	9,296,022.08
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	9,000,000.00	3,282,044.87	22,800,000.00	8,157,775.78	31,800,000.00	11,439,820.65
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00
2 GASTOS DE CAPITAL	8,131,544.45	50,114.28	49,968,750.00	0.00	58,100,294.45	50,114.28
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	8,131,544.45	50,114.28	49,968,750.00	0.00	58,100,294.45	50,114.28
2.2.1 Maquinaria y equipo	7,530,173.10	0.00	22,000,000.00	0.00	29,530,173.10	0.00
2.2.4 Intangibles	601,371.35	50,114.28	27,968,750.00	0.00	28,570,121.35	50,114.28
GASTO TOTAL	1,364,303,161.91	321,745,422.83	2,297,294,525.02	522,946,312.88	3,661,597,686.93	844,691,735.71
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	27,057,268.62	0.00	112,068,815.00	0.00	139,126,083.62	0.00
TOTAL	1,391,360,430.53	321,745,422.83	2,409,363,340.02	522,946,312.88	3,800,723,770.55	844,691,735.71



La ejecución presupuestaria al primer trimestre 2025, se realiza sobre la base de efectivo; de conformidad con la Ley N° 8131,

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República. 4-Continúese con los trámites correspondientes.

5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel. Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega, Mary Ching Sojo

II- Oficio INCOPESCA-PE-0558-2025“Participación tercer Conferencia de las Naciones Unidas.”

El señor Nelson Peña mencionó. Sí, compañeros, esto es para pedirle la autorización para poder participar de la tercera conferencia de las Naciones Unidas para apoyarlo a la aplicación del objetivo 14, desarrollo sostenible, que recordemos que entre Francia y Costa Rica se está organizando el tema de los océanos y esta actividad se va a realizar del 9 al 13 de junio en NISA, en Francia.

Tenemos una participación interesante porque queremos llevar las propuestas del sector productivo nacional allá y estamos ya organizándonos para ver si podemos hacer algunas intervenciones para demostrar el trabajo que se hace en Costa Rica para el sector. Entonces, bueno, esta es la nota para solicitarles a ustedes la aprobación para poder participar en esas fechas y estaría tomando el puesto de la junta directiva doña Mari, doña Mari Ching. Es que haría como presidenta ejecutiva Al. Entonces, compañeros, básicamente esto. No sé si tienen alguna consulta adicional.

El señor Jorge Mario agregó buenos días a todas y todos. Bueno, me parece muy acertado la participación en este importante evento. Era máxime que Costa Rica con Francia somos los coorganizadores.

Tal vez nada más informar, don Nelson, no sé si ustedes tienen el radar, si no hay con nuestra compañera Natalia y Cancillería, de que Costa Rica va a tener un pabellón por allá. Entonces, en ese pabellón va a haber espacios para presentar, no sé, propuestas o programas que tengamos en ejecución. Yo voy a tener una reunión el próximo viernes con don Franz, el señor ministro, con la gente de aquí del ministerio, que estamos trabajando en la organización de dicho evento, para tener una actualización.

Y yo creo que sería muy oportuno, don Nelson, tal vez, no sé, después del viernes, tal vez que se tenga una reunión suya con Natalia o el equipo que estamos organizando eso para ver algunas cosas de las que eventualmente el INCOPESCA podría tener interés en que se ponga en el pabellón, o si es del caso que existan las posibilidades de organizar ahí en el pabellón alguna reunión con autoridades correspondientes. Nada más para que ustedes tengan presente eso. Importante también aquí, don Nelson, es recordar que es una actividad en donde va no solamente el ministro, va el señor presidente de la República, va el señor canciller, y también ahí tenemos que estar en muy buena coordinación para establecer todos los discursos que de las autoridades se van a pronunciar para todos estar en sintonía.

La propuesta que yo le había hecho aquí a la comisión es que hiciéramos como un guión, o por lo menos uno de los hitos más importantes que Costa Rica puede resaltar en dicha conferencia para hacerlo circular en toda la delegación que vaya a participar y que todos tengamos claramente que son los puntos



fuertes que como Costa Rica nosotros vamos a exponer y defender. Eso era, don Nelson, nada más ponerle en antecedentes eso, vamos a tener el pabellón y adicionalmente a eso se está conformando toda una serie de discursos para las diferentes autoridades y también como un guión para que sirva de orientación a toda la delegación que va por Costa Rica. Cambio y gracias, don Nelson.

El señor Nelson Peña contestó muchísimas gracias, definitivamente hay un interés muy fuerte del Ministerio de Agricultura para que haya una representación importante del sector pesquero nacional, se están haciendo muchos esfuerzos para lograr que vayan las representaciones y entonces sí me parece muy oportuno que haya actividades de este tipo que podamos presentar también los esfuerzos que se hacen del sector. Entonces, definitivamente inmediatamente después de la sesión voy a empezar ya a contactar a Natalia para que nos si es posible nos incluyan estas últimas reuniones para estar bien alineados con la forma en que se va a ir a presentar todo allá y también los aportes que estaríamos dando nosotros y que podemos brindar para pues obviamente maximizar y reforzar los esfuerzos que se van a hacer allá. Entonces, definitivamente, don Jorge, muchísimas gracias por el apoyo y definitivamente yo lo voy a estar molestando en ese tema porque la idea no es solo ir, la idea sí es presentar algo, poner información relevante del sector y yo estoy muy seguro que va a ser de mucho agrado para no solo para Don Rodrigo, sino para el ministro del MAG y los compañeros representantes de las organizaciones del sector, definitivamente que sí.

Compañeros, si no hay alguna otra observación, es simplemente un viaje para hacer una representación con el sector, muy importante la actividad que se va a hacer porque Costa Rica es parte de la organización, va el presidente, entonces es muy importante estar nosotros también ahí.

Si no hay alguna otra observación, les agradecería mucho la aprobación.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/096-2025
CONSIDERANDO

1-Que se conoce oficio INCOPESCA-PE-0558-2054, por medio del cual se solicita autorización de viaje para el señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, con el fin de participar en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS14), que se realizarán del 09 al 13 de junio del 2025, en la ciudad de París, Niza, conferencia organizada conjuntamente por los gobiernos de la Republica de Costa Rica y la Republica de Francia.

2-Que la participación del señor Nelson Peña Navarro, en su condición de Presidente Ejecutivo tiene como objetivo fundamental llevar las propuestas del sector productivo nacional.

3-Que la conferencia se convocara bajo el lema “Acelerar la acción y movilizar a todos los agentes para conservar y utilizar sosteniblemente el océano y aprovechara la labor de diversas partes interesadas que trabajan para avanzar en la implementación del ODS 14 a todos los niveles. Con la vista puesta en el futuro la conferencia tratara de dar un impulso, movilizando el liderazgo, la ciencia y los conocimientos locales y tradicionales para promover la innovación, crear nuevas alianzas y aumentar la financiación.



4-Que el señor Nelson Peña Navarro, viajará a la ciudad de París, NIZA, el día 07 junio de 2025 y regresará 15 de junio del 2025, quien deberá presentar su Informe de Viaje a la Junta Directiva del INCOPECA con copia a la Oficina de Cooperación Internacional, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República

5-Que los gastos de transporte aéreo, los gastos de viáticos serán cubiertos por la subpartida presupuestaria Transporte en el Exterior y Viáticos en el Exterior 1-01-01-04-1-05-04-000, ambas del presupuesto institucional, sujeto a liquidación de gastos de viaje.

6-Que, debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Nelson Peña Navarro, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO;

ACUERDA

1-Autorizar la participación del señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, a la tercera conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS 14), que se realizarán del 09 al 13 de junio del 2025, en la ciudad de Niza, Francia, la conferencia se convocará bajo el lema Acelerar la acción y movilizar a todos los agentes para conservar y utilizar sosteniblemente el océano y aprovechara la labor de diversas partes interesadas que trabajan para avanzar en la implementación del ODS 14 a todos los niveles. Con la vista puesta en el futuro la conferencia tratara de dar un impulso, movilizando el liderazgo, la ciencia y los conocimientos locales y tradicionales para promover la innovación, crear nuevas alianzas y aumentar la financiación.

2-Los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje del señor Peña Navarro, serán cubiertos por el INCOPECA, según las partidas presupuestarias 1-01-01-04-1-05-03-000 Transporte en el Exterior y Viáticos en el Exterior 1-01-01-04-1-05-04-000.

3-En ausencia del Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, la señora Mary Ching Sojo, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Nelson Peña Navarro, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel. Jorge Mario Rodríguez, Orlando Vega

Artículo V Asuntos Varios



a- Noticias relacionadas al subsidio de gasolina.

El señor Orlando Vega emitió lo siguiente: Vamos a ver, yo no quiero tomar más tiempo del necesario, eso es un tema que nosotros hemos, hemos visto ya anteriormente, pero creo, don Nelson, la importancia y muy respetuosamente, señor presidente, de aquellas respuestas que se repartan. Que se nos ha dicho, que se generan por parte de la unidad de comunicación, haciendo aclaraciones, haciendo precisiones, que veríamos muy respetuosamente y con mucha oportunidad de que se pueda compartir también a los diferentes, bueno, tanto entidades como instituciones públicas, tenemos esta junta directiva para hacer también réplica de las mismas. En el entendido de comentar las acciones que se están haciendo. Porque da la sensación, a veces hay editoriales, notas de que no se hace nada, o sea, como de que es algo que pasa y que no hay voluntad para hacer ningún tipo de ajuste, de cambio, de control. Entonces, creo que en esto nuevamente ponemos la, digamos, el tema, ojalá que podamos tener una mejor, una franquicia de comunicación como de mayor eco. Eventualmente, para que no solamente quede INCOPESCA, sino entonces que vea ese caso tanto del Ministerio de Economía, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Que estamos replicando la información, digamos, para hacer esas precisiones que a veces parecen un poco odiosas e injustas. Yo he sido testigo, quizás valorando casi estos dos años después de tener esa junta directiva, el trabajo de INCOPESCA y también el sector pesquero. Aquí ha representado que trabaja de manera honrada, honesta, y mal haríamos nosotros si no teníamos una posición más firme. Y también explicar el hecho de las posibles acciones que se están pensando. Para tener una mayor fiscalización, tomando en consideración los recursos y demás que tenemos. Y también, bueno, usted nos había comentado la disposición que siempre ha tenido INCOPESCA para cuando existen pesquisas judiciales. En la apertura total para que lleven los expedientes y de todo.

Lo planteo nuevamente, porque es un tema que es recurrente. Y a veces hace un par de semanas salió un artículo bastante injusto. Como en el hecho de que pasa y no pasa nada. Entonces yo creería que señor presidente, muy respetuosamente. Valorar nuevamente esa posibilidad de réplica de los comunicados de prensa para hacer las decisiones necesarias y también de manera proactiva quizás hablar El hecho de lo que se hace INCOPESCA cuando hay algún tipo de sospecha y demás. Que nos ponemos a disposición de las autoridades para facilitar el proceso. Y también de las medidas de control. Eso sería nada más, no quiero tomar más tiempo porque quiero llevarlo acá, no quiero abrir un espacio de discusión ni nada. Porque ya hemos hablado, pero sí me parece importante. Tomar en consideración que vuelvan a salir noticias bien en editoriales de esa naturaleza y ponernos también a la disposición en lo que considere oportuno INCOPESCA para poder llevar a buen puerto. La gestión buena que se está haciendo actualmente. Eso sería, muchas gracias.

El señor Nelson Peña acotó. Muchas gracias don Orlando, yo simplemente rapidito también, recordemos que cuando salió esta noticia que fue la última de la plana del domingo, inmediatamente para el miércoles, el mismo Casa Presidencial estaba cuerpendo el INCOPESCA en la terminología en que salió el anuncio. Entonces, eso fue muy positivo porque la Casa Presidencial está al tanto de la situación, nos está apoyando, ellos son muy conscientes de que realmente hay a veces manipulación de la información y un direccionamiento de la intención, como dice usted don Orlando. Y definitivamente nosotros recordemos que la Junta está trabajando fuertemente con los compañeros, el tema de combustibles asociado al informe de la Contraloría, nosotros estamos cumpliendo a la fecha con todo, tenemos al día la información y tenemos los recibidos de los OK de la Contraloría satisfechos con la información que les estamos mandando.



Entonces, apenas nosotros avancemos un poquito más en todo esto, vamos a hacer una declaración donde coloquemos todos los esfuerzos que hemos venido haciendo desde enero prácticamente, para hacer todos los controles que estamos trabajando y las modificaciones en reglamentos que se están haciendo, para que la gente sepa, y como yo estoy hablando, no es que no estamos haciendo nada, si se está haciendo, lo que pasa es que estamos trabajando. Entonces no podemos simplemente hablar, decir las cosas cuando se están trabajando y están en proceso. Entonces apenas las tengamos listas, que ya muchas también en Junta se han estado revisando, va a haber un comunicado de la INCOPECA y vamos a estar apegados a lo que dice la Contraloría, entonces yo creo que con eso vamos a saldar cualquier mala intención que se está trabajando, y que quede también aquí en este video, por si alguien no quiere escuchar, y que tome nota de nuestras declaraciones en esta Junta el día de hoy.

b-Detalles sobre los miembros de Junta Directiva, declaraciones y pagos de póliza.

Muchísimas gracias señor presidente, y quizás, bueno, no sé si pasó el segundo punto, para tener esa secuencia. La información de dar ese seguimiento, no sé si, no lo planteaba para que tuviera respuesta de recursos humanos ahorita o no, pero sí es importante, para conocimiento de esto, tomando en consideración que a partir de este viernes, ya las personas que estamos obligados a declarar ante Contraloría, tenemos abierta la posibilidad de tener esto, entonces tener toda la claridad conceptual, tanto con las pólizas como con la responsabilidad ante la declaración de los miembros de Junta Directiva, tomando en consideración el hecho de titulares suplentes y demás, y esto digamos para transmitirlo, en efecto, a los diferentes jerarcas de la parte del sector de nosotros, para decir, vea, hay que hacer esto y eso, entonces, le quedaría muy agradecido si hay respuesta ahorita, buenísimo, si no, para poderlo traer en una Junta o en una comunicación, como le llegó hoy a Correo, para ver cómo estamos cada una de las instituciones. Muchísimas gracias.

El señor Nelson Peña agregó. La idea nada más es que Giselle nos indique, porque yo le había hecho una solicitud de una actualización de la lista, la gente que tenía que apagar la póliza de la Junta Electiva, entonces, si no la tiene actualizada, entonces es que nos mande un informe para el día de mañana, con copia, a Ana, para que lo mande a la Junta, para saber quiénes están pendientes y quiénes no, para que peguen la póliza, este, la póliza de, ya se me fue el nombre. La de Fidelidad. La de Fidelidad.

Este, Giselle, la pregunta es muy sencilla, queremos saber, porque se la había mandado a Recursos Humanos, que nos mandara una actualización de la lista de la Junta Electiva que necesita apagar la póliza de Fidelidad, porque la anterior que se había mandado estaba desactualizada. Entonces yo le agradezco, si nos hace, es un resumen, no es necesario que se extienda mucho, porque si usted tiene la información, también le vamos a pedir que nos mande el informe para el día de mañana, para que Ana pueda mandar a la Junta el informe, y las personas que realmente tengan que pagar, pues lo hagan lo antes posible, para que no estén en incumplimiento con el tema de la póliza de Fidelidad.

Buenos días. Bueno, Jeancarlo me dio la lista ahorita. Digamos, aquí con esto, con eso, este, Ana puede pedirse a Jeancarlo, bueno Ana tiene muy buena comunicación con Recursos Humanos, entonces cuando Ana considere, puede mandar el correo a Jeancarlo y le da la información que se necesite, entonces no hace falta.

Aquí, digamos, sí, hay dos personas que todavía aparecen, es con la póliza vencida, es Ana Ruth Esquivel Medrano, con 545 días, y Manuel Alejandro Tobar con 649 días, Doña Rocío Rodríguez al día, Don Nelson al día, Enoch Rizo Rizo al día, Julián Álvarez Varela al día, Víctor Hugo Delgado al día, Ricardo Fernández



al día, y Orlando José Vega Quesada al día. No tenemos, este, otros registros. Entonces, digamos, en este sentido, hay un acuerdo de junta, nos decía, este, Anita, si a Doña Ana Ruth le pasó la póliza de fidelidad, depende de los comunicados, este, Doña Anita te lo ha pasado, bueno, había que ver.

Entonces, ya es algo que ya, este, inclusive, Ana podría conversar con nosotros y hay que volverle a hacer la constancia y con mucho gusto se lo hacemos.

Orlando Vega mencionó. Quizá nada más, acá me surge una duda, digamos, pensando en la morosidad del ministro Tobar. No se menciona, digamos, a la viceministra Trejos, entonces me surge la duda si ambos, digamos, en el caso mío, yo soy acá el que ve con pero la titular original de la ministra Bogantes, tienen que ser los dos, tienen que ser uno, ¿verdad? Porque entonces nos surge la duda porque cuando se habla, ¿verdad? Es, es, porque, bueno, es el caso de COMEX que acaba de mencionar, yo en estos dos años nunca he visto a Don Manuel en la junta. La que asiste sistemáticamente es Doña, eh, y Diana. Entonces, ¿son los dos, es uno o cómo está el asunto? Porque entonces nada más me surge la duda.

Lo digo porque si no yo tengo que transmitir este mensaje también a la señora ministra Bogantes porque ella esporádicamente viene por acá, pero usualmente yo soy el que, como suplente, es el que asisto a junta directiva. Muchas gracias.

Guiselle Salazar se apersono a sala de junta esto a solicitud del presidente ejecutivo con el fin de aclarar dudas respecto al tema la cual mencionó. Es decir, el asunto aquí es que el acuerdo de junta y la junta de AJDI-73-2011 dice que el caucionante, en cuanto a quienes son los caucionantes, dice cualquier miembro de junta directiva, así como aquellos funcionarios de INCOPECA encargados de recaudar, custodiar, etcétera. Cuando dice cualquier miembro de junta directiva puede ser el titular o el representante o el sustituto. ¿Por qué? Porque estamos hablando de la obligatoriedad que tiene la junta directiva aún mayor en cuanto al pago de la póliza.

Entonces, si la ministra no viene del todo y solo tiene un representante, pues obviamente, como no tiene participación, o sea, no es nada que ella haya votado o que haya aprobado un presupuesto, entre otros, por dar un ejemplo, pues obviamente yo considero que ahí sería la persona. Que ha estado constante. Pero sí, aunque sea esporádicamente, ya pues sí, ya con solo el hecho de un día, considero yo, de acuerdo a lo que dice el acuerdo de junta, sí que está obligada.

Entonces, si una persona, un oficinista uno, que trabaja en tesorería y lo obligamos a pagar una póliza de fidelidad, aún con mucho más razón, un miembro de junta directiva que tiene mayor responsabilidad y aún con mucho más razón, un ministro. Entonces, yo voy a decirle a Jean Carlos, más bien porque no veo aquí a los sustitutos, y tal vez Ana que me mande la lista completa de los miembros de junta y los sustitutos, por favor, para ya empezar a mandarle a un Nelson, según lo que dice el acuerdo que la misma junta directiva votó, el presidente ejecutivo es el encargado de llevar al seno en la junta toda esta responsabilidad y hacer ver las consecuencias de no pago. Entonces, digamos, en ese sentido, para que Anita me mande todo ahorita, por favor, para ya sentarme con Jean Carlos antes de dejarle otra función, para ya enviarle a un Nelson la lista completa.

Y si queremos ir, entonces, el asunto, digamos, aquí, o es que dentro de lo que dice el acuerdo podemos modificar inclusive un acuerdo, es que el acuerdo está así, ese es el asunto. Pero, digamos, podríamos modificarlo. Esa también sería otra, digamos, que solamente el que, la persona que, o el sustituto, no sé, porque si no paga, no se le paga directa, entonces, ¿cómo vamos a generar? Pensando en voz alta, ¿cómo vamos a generar una acción para que el INS, como una constancia salarial para que el INS, digamos, en



ese caso, como son caucionantes de nivel A, que son la directiva, ministros, entonces, ya lo que es el INS, ya tienen como, o sea, ¿cómo hacer para que pueda generarle la póliza? Entonces, en eso, yo no sé, por eso yo a la vez gozaba el instinto de a un Nelson, y tal vez siguiendo cada uno al INS, y preguntar, bueno, yo soy de nivel A, soy miembro de junta, ya ellos saben que en este trámite yo les pido una constancia de salario de recursos humanos o una constancia de salario de la institución donde yo estoy representando, etcétera, donde se me deriva la planilla.

Ellos son los únicos que podrían decirles. Nosotros, los funcionarios nuestros, incluso el presidente de la Policía, nosotros le damos una constancia de cuáles son los miembros de junta que estamos representando. Si les paga directa, pues sí, pero digamos, en cuanto a los compañeros miembros de junta, ellos serían propiamente con el INS.

El señor Jorge Rodríguez agregó Don Nelson, gracias. En ese sentido, yo quiero que, porque no escucho al nombre de don Fran ni el mío, como que estamos pendientes de algo, que si efectivamente, como le decía don Orlando, si los suplentes también tenemos que presentar estas cuestiones de caución.

Lo que sí le agradecería entonces que se haga un análisis allá, al interno de la institución, y que nos diga exactamente qué es lo que tenemos que hacer. Si tenemos que hacer, si tenemos que hacerlo, tanto el señor ministro como mi persona, y qué es exactamente lo que tenemos que hacer, porque uno también es parte en otras juntas directivas, y ahí también nosotros firmamos las notas de caución. Entonces, no sé si en este caso sería lo mismo y cuál sería el costo de ello.

La señora Guiselle Salazar agregó. Gracias. El costo, digamos, son 19.000, 20.000 colones por año. Es lo único, ese es el costo, 20.000 colones por año.

El señor Jorge Rodríguez agregó Sí, pero por favor, entonces, tal vez si me hacen la revisión y me mandan un correo o un informe para tanto hablarlo con el señor ministro, como para entonces no soy yo, si me corresponde, entonces proceder como lo reivindico.

La señora Guiselle Salazar agregó. Este aquí, aquí yo tengo, que lo ha presentado Colisa Cantillo Espinosa, y Diana, no sé quién será, Anita. Sí, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga y Marín Ching. Entonces, digamos, yo no podría llamar, bueno, yo puedo llamar a INS, pero digamos aquí con esos temas personales, Jorge, yo considero que, por eso yo le decía a don Nelson, que cada uno tiene que apersonarse a INSS o al representante para poder hacer esa consulta, porque, digamos, desde los recursos humanos no tenemos esa autoridad, o no tenemos la, no está, como puede mostrar en la plataforma,

El señor Jorge Rodríguez agregó Sí, por favor, entonces lo que yo solicito es el señor presidente, a don Nelson, que se haga la revisión y que nos indiquen claramente, si tanto don Franz como yo tenemos que hacerle, cuál es el procedimiento para cumplir con ello.

El señor Nelson Peña solicitó Sí, vamos a hacer lo siguiente, para no darle mucha larga a este tema, que no debe ser tan complejo. Ana, le mandas la actualización de la lista de todos los miembros de la Junta directiva, a los compañeros de recursos humanos, para que ellos nos indiquen la situación de cada uno de ellos y nosotros les pasamos los informes a ellos. Esto va a más tardar para el día de mañana. Y a Gerardo, que está ahí, me acuerdo de un tema que ya hemos hablado, sobre el tema de la caución, que el MAC si nos lleva, entonces para ver si nos refresca el tema y si podemos utilizar esa figura eventualmente. No es una pregunta, es para nada más que después me diga cómo lo podemos aplicar y nos diga el paso a paso para hacerlo.



El asesor Legal Gerardo Castro indico Don Nelson, Nada más hacer una aclaración muy rápida. El tema de la garantía viene del artículo 13 de la Ley de Presupuestos Públicos. En ese mismo artículo dice que cada institución debe reglamentar el tema de las cauciones.

En el Ministerio de Agricultura, yo que estuve en el Ministerio de Agricultura, ¿cómo se llama? El artículo 13 habla, claro, que tiene que prestar causa a uno cual o cómo. Entonces, hay que reglamentarlo. El Ministerio de Agricultura reglamentó y lo que hizo fue que cada funcionario que deba caucionar debe presentar la caución y se hace mediante letra de cambio.

Se hace mediante letra de cambio, en firmada, en custodia, en contabilidad y así se cumple con el artículo 13. Ya les he contado en eso que nosotros no valoramos. Reglamentamos el artículo 13 tanto para la Junta Directiva y INCOPESCA como a los funcionarios que deben caucionar en INCOPESCA y emitamos un reglamento al artículo 13 de INCOPESCA. Y evitamos que pague y que sea mediante una letra de cambio firmada y ahí queda durante el tiempo que el funcionario permanece en la institución o los miembros de la Junta Directiva estén en cumplimiento de sus funciones como directores.

El señor Jorge Rodríguez agregó Sí Don Nelson, eso es lo que yo lo que me ha pasado a mí en otras Juntas Directivas. A mí me dan una letra de cambio, pero hay un reglamento, ¿verdad?, sobre esto de las cauciones. Un reglamento para satisfacer ese requisito. Una de las opciones es las cauciones. Entonces, en otras Juntas Directivas lo que me pasan es una letra de cambio y yo la firmo como una caución. Pero es lo que yo quiero tener claro si en este caso, en INCOPESCA, podemos actuar de la misma forma y si no, entonces, ¿cuál es el procedimiento? ¿Qué es lo que tenemos que hacer para apagar lo de la póliza? Cambio y gracias. Bueno, gracias.

Nelson Peña agregó Entonces, yo me complemento también a mandarle una carta a los compañeros de jurídicos para que hagan evaluación de la elaboración del reglamento. Entonces, para que se pongan a trabajar en eso y nos lo pasen aquí a la Junta para aprobarlo. Y con eso estaríamos solucionando.

Lo único que hay que ver son los tiempos. Si la fecha de vencimiento, en este momento algunos ya lo tienen. Si ya no tienen que pagar el seguro de fidelidad mientras tanto el reglamento salga. Y pues sería para los que queden para después de la aprobación del reglamento. Básicamente.

La señora Guiselle Salazar agregó. Don Nelson... Casualmente, con respecto a esto, el hecho que se cambie el reglamento, que adicionen un artículo no es exonerar lo que está vencido. Y eso tenemos una responsabilidad como Junta directiva, como administradores, como recursos humanos, entonces en eso tenemos que tener mucho cuidado. Yo, Don Jorge, yo misma voy a llamar a INS, por mientras, para ver cómo hace, cómo se hace en el caso de ustedes, que no tenemos, que no podemos generarle una acción de planilla, que no le pagamos Dietas, y yo se lo mando a indicar con Ana o con Don Nelson

Ustedes lo ponen, entonces tienen que ponerse bien. Esto no va a exagerar el pago de la póliza, entonces para que quede, pues, claro. Ok, perfecto.

El señor Jorge Rodríguez agregó Entonces, espero ya así más bien cuidado sobre la póliza, que me indiquen cómo es, para también informar al señor ministro. Gracias. Está bien.

El señor Orlando Vega mencionó a partir de este viernes, 2 de mayo, hasta el 21, las personas que estamos obligadas a la declaración, porque nos había llegado una nota también de INCOPESCA, que nada más de tenerlo presente, para que no se venza, porque lo que podría pasar que Contraloría diga, y eso



sería una actitud personalísima, de que miembros de junta directiva tienen vencida la declaración de vienes. Entonces, nada más era como una cuestión de recordatorio, era eso, nada más.

Guiselle Salazar agregó. Con respecto a eso, tienen que adicionar dos correos, que es lo que solicita la Contraloría General de la República. Entonces, este, ahora yo le voy a mandar un correo a Ana, ya a Carlos, ya le mando a todos el recordatorio de la declaración anual, pero tienen que adicionar otro correo a Ana. Este, aquí, digamos, lo que yo puedo hacer, don Nelson, es mandarle, este, la, el documento a Anita, para que presente, para que haga el trámite de la póliza de fidelidad, doña Ana Ruth, que es una constancia de salario, y, este, a don Orlando, no sé, a don Manuel Alejandro Tobar, entonces, también, para que, yo creo que a Anita es la que sí le puedo generar una constancia de salario para que haga el trámite, porque sí, este, ya son más de un año.

Entonces, para que Anita se ponga al día, es en realidad, para que lo veamos.

El señor Gerardo Castro mencionó generalmente, tiene a don Nelson. Don Nelson, muy rápido, solo va a hacer una aclaración.

Todos aquellos que son funcionarios públicos y que tienen la obligación de hacer la declaración por ley, por mandato de ley, no tienen que, ya la declaración ya ha sido clara y amplia, no tienen que declarar dos veces. Hacen solo una declaración. Porque, lo digo por experiencia propia, yo era funcionario del Ministerio de Agricultura, y era Vicealcalde Alcalde, y yo declaraba solo como funcionario del Ministerio de Agricultura, porque, y eso lo ha hecho la Contraloría, y ahí, claro, todo aquel funcionario que declara, y que trabaja en varias instituciones, donde va a aclarar solo una declaración pública.

Guiselle Salazar agregó. Sí, pero tienen que, la ley es clara también, tienen que agregarse en el cargo perfecto de la declaración, que también es miembro de punta directiva. Entonces, en una declaración puede salir hasta cinco o seis puestos, dependiendo de dónde esté ubicado el funcionario. Entonces, en eso sí tienen que tomarlo en consideración.

No es presentar dos declaraciones. No, no, no. Estoy de acuerdo, la primera declaración se acuerda de todos los perfiles en los cuales está el funcionario.

El señor Nelson Peña Muchas gracias, yo creo que a todos ya les quedó claro. Igual, si alguno tiene dudas, lo ponen por el grupo, les vamos apoyando a todos, si alguno tiene alguna duda de cómo hacer la declaración. Y con respecto a la Policía de Fidelidad, de que mañana les tenemos la información de quienes están pendientes. La Póliza sale como 40 mil colones aproximadamente. Entonces, para que vayan y hagan ese pago, los que les corresponda y los que no, pues estar pendientes. Y vamos a trabajar en esto el reglamento para ya liberarnos de ese tema.

Pienso que lo podemos hacer relativamente rápido también, que ya hay mucha información al respecto. Entonces, compañeros, si no hay ninguna duda adicional, les agradezco muchísimo a toda la presencia del día de hoy en la Junta. Damos el cierre de la sesión

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con quince minutos se levanta la sesión.